



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAX

6990 CORRECCIÓN ERROR BASES II CERTAMEN LITERARIO DE NARRATIVA BREVE "VILLA DE SAX"

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

2. Corrección de error en las bases del II Certamen Literario de Narrativa Breve "Villa de Sax".

La Secretaria de la Corporación da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2017, sobre el asunto de referencia.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 102 de fecha 31 de Mayo de 2017, se publicaron las bases del II Certamen Literario de Narrativa Breve "Villa de Sax".

Se aprecia error en la clausula 3.1 "Modo de presentación de las obras" **donde dice** "Mediante correo electrónico a la dirección cultura@sax.es solicitando confirmación de lectura, de la siguiente manera:" **debe decir** "Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica de Sax <https://sax.sedelectronica.es>, con firma electrónica".

A la vista de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Rectificar las bases del II Certamen Literario de Narrativa Breve "Villa de Sax" en la clausula 3.1 "Modo de presentación de las obras" **donde dice** "Mediante correo electrónico a la dirección cultura@sax.es solicitando confirmación de lectura, de la siguiente manera: "**debe decir** "Mediante registro electrónico a través de las sede electrónica de Sax <https://sax.sedelectronica.es>, con firma electrónica" .

SEGUNDO: Publicar el presente error en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sax.

TERCERO: Dar cuenta de la presente a la Intervención Municipal y a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano a los efectos del Registro electrónico, dejando copia en el expediente de su razón.

En Sax, firmado digitalmente

EL ALCALDE